

CUADERNO
DEL
ALUMNO

Curso
2025 / 26

Técnico superior ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Cen

**Centro Concertado Diocesano
María Madre-Politecnos**

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

www.mariamadre.es

Tfno.: 947221952

Fax: 947227107

CURSO 2025-2026





EQUIPO DIRECTIVO

Dirección Titular..... ANDRÉS PICÓN

Dirección de Centro/Formación Profesional..... ANA BOADAS

Dirección Obligatorias..... M^a ELENA LÓPEZ-GÓMEZ

Jefatura de Estudios.....ÁLVARO SAN SALVADOR

Coordinador de Pastoral..... FÉLIX DÍEZ

Técnico Superior en ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Ciclo Formativo de Grado Superior

Formación Profesional
Titulación Oficial

Plan de Formación (2 años)

Primer curso:

Módulo profesional	Duración del currículo (horas)
Gestión de la documentación jurídica y empresarial	68
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	68
Ofimática y proceso de la información	204
Proceso integral de la actividad comercial	272
Comunicación y atención al cliente	170
Inglés profesional (GS)	68
Itinerario personal para la empleabilidad I	102
Inglés conversación	34

Segundo curso:

Módulo profesional	Duración del currículo (horas)
Digitalización aplicada a los sectores productivos	34
Gestión de recursos humanos	99
Gestión financiera	165
Contabilidad y fiscalidad	198
Gestión logística y comercial	132
Simulación empresarial	165
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34
Itinerario personal para la empleabilidad II	68
Aplicaciones informáticas de gestión empresarial	54
Proyecto intermodular	65

HORARIO DEL CURSO

1º CURSO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
------	-------	--------	-----------	--------	---------

8:30-9:20	I.P.E. 4.3	I.P.E. 4.2	ACT COM (4-2)	OFIMÁTICA (4-4)	RRHH (3-3)
9:20-10:10	ACT COM 4.3	COMUNICAC (4 -2)	ACT COM (4-2)	OFIMÁTICA (4-4)	INGLÉS Conversación (4-3)
10:10-11:00	INGLÉS 3.3	ACT COM (4-2)	INGLÉS Conversación 4.2	ACT COM 4.3	ACT COM (4-3)
11:00-11:35	RECREO				
11:35-12:30	DOCUMENTAC 3.3	ACT COM (4-4)	OFIMÁTICA (4-4)	COMUNICA (4 -3)	ACT COM (4-2)
12:30-13:25	COMUNICA 3.3	OFIMÁTICA (4-4)	OFIMÁTICA (4-4)	INGLÉS (4.3)	COMUNICA (4-3)
13:25-14:15	RRHH 3.3	OFIMÁTICA (4-4)	COMUNICA (4 -4)	ACT COM (4-3)	I.P.E. (4.7)

2º CURSO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:20	GF 3.3	GF 3.3	CYF 4.3	APIN 4.7	GF 4.2
9:20-10:10					IPEII 3.3
10:10-11:00	SE 4.4	IPE II 3.3	APIN 4.7	CYF 3.3	SOST 3-3
11:00-11:35	RECREO				
11:35-12:30	SE 4.4			CYF 3.3	GRRH 3-3
12:30-13:25		LOG 3.3	LOG 3.3		
				GRRH 3-3	SE 3.3
13:25-14:15	Cy F 4-2	SE 3.3	DIG 3.3	GRRH 3-3	SE 3.3

RELACIÓN DE PROFESORES Y MÓDULOS

Primer año

Tutora: M^a DEL PRADO MATEOS

E-mail: prado@mariamadre.es

- Gestión de la documentación jurídica y empresarial.....Octavio Vélez
- Recursos humanos y responsabilidad social y corporativaÁngel Muñoz
- Ofimática y proceso de la informaciónÁlvaro San Salvador
- Proceso integral de la actividad comercialPrado Mateos
- Comunicación y atención al clienteCelia Ramírez
- InglésSusana Alegre
- Itinerario personal para la empleabilidad IÁngel Muñoz
- Inglés conversación.....Susana Alegre

Segundo año

Tutor: ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA

E-mail: angel@mariamadre.es

- Digitalización aplicada a los sectores productivos.....Fernando Vallejo
- Gestión de recursos humanosÁngel Muñoz
- Gestión financieraRuth Mata
- Contabilidad y fiscalidadJesús R. Peñacoba
- Gestión logística y comercialCelia Ramírez
- Simulación empresarial.....Prado Mateos
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.....Octavio Vélez
- Itinerario personal para la empleabilidad II.....Ángel Muñoz
- Aplicaciones informáticas de gestión empresarialJesús R. Peñacoba

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON FALTAS DE ASISTENCIA.

Las faltas de asistencia de modo reiterativo pueden provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación.

Esto sucederá cuando el alumno supere el 10% de las faltas de asistencia injustificadas o si, a criterio del profesor, no entrega o no realiza los trabajos básicos para superar la materia. Tampoco serán aplicables los criterios de evaluación cuando el alumno supere el 25% de las faltas de asistencia tanto justificadas como no justificadas.

En estos casos la manera de evaluar será la siguiente:

- Para superar el módulo el alumno tendrá que presentarse a la evaluación final. En ella entrarán todos los contenidos referidos a ese nivel y que figuran en la programación.
- Sin perjuicio de lo anterior, en el siguiente trimestre el profesor puede aplicar al alumno los criterios de evaluación general siempre que haya rectificado su conducta en el tema de las faltas y el profesor lo considere adecuado.
- En los módulos prácticos o teórico-prácticos, el hecho de presentarse a la evaluación final, no eximirá al alumno de realizar o presentar los trabajos exigidos a lo largo del curso o del trimestre en el que no se le han aplicado los criterios generales de evaluación.

FFE. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA

Se realizará un periodo de formación en la empresa que tendrá una duración de 565 horas distribuidas en 180 horas en el primer curso y 385 horas en el segundo curso

La fase de formación en empresa u organismo equiparado tendrá las finalidades siguientes:

- a) Participar en la adquisición de competencias profesionales propias de cada oferta formativa.
- b) Conocer la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- c) Participar en el desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adaptación a los cambios en los sectores productivos o de servicios.
- d) Adquirir habilidades permanentes vinculadas a la profesión que requieren situaciones reales de trabajo.
- e) Facilitar una experiencia de inserción y relacional en una plantilla real de personas trabajadoras respetando la normativa de prevención de riesgos laborales.

Servicios prestados por el Centro:

- El centro pone a tu disposición los siguientes servicios:
- Biblioteca: La biblioteca (4º PLANTA) permanecerá abierta en el horario establecido.
- Comedor: El comedor escolar también presta servicio a los alumnos de Formación Profesional. Para hacer uso de él, ponte en contacto con Secretaría el día anterior.
- Bolsa de empleo a través de la página web del centro.

TE INTERESA SABER...

Convocatorias.

Cada módulo podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias anuales, siendo el máximo para cada módulo de cuatro.

Con objeto de favorecer la conclusión de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional, cada alumno o alumna podrá disponer de hasta un máximo de dos convocatorias de evaluación extraordinarias en el caso de que haya agotado las cuatro convocatorias de evaluación por motivos de enfermedad, discapacidad u otras razones que condicionen o impidan el seguimiento o aprovechamiento ordinario de la formación.

Con la finalidad de no agotar el número de convocatorias de evaluación previstas, el alumnado o sus representantes legales podrán solicitar ante la dirección del centro docente en el que se encuentre matriculado la **renuncia** a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias de uno o más módulos o la anulación de matrícula, siempre que existan circunstancias de enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico, discapacidad, incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio, incluidas las derivadas del parto en los dos años siguientes a este, embarazo u otras razones que condicionen o impidan el seguimiento o aprovechamiento ordinario de la formación.

En la modalidad presencial, la solicitud de renuncia a la convocatoria, junto con la documentación justificativa, se presentará con una antelación mínima de dos meses antes de la primera sesión de evaluación final del módulo correspondiente. En el caso de la segunda convocatoria de evaluación final, se presentará en el plazo de tres días después de conocer los resultados de la primera convocatoria de evaluación final. Esta renuncia no computará a efectos del número de convocatorias de evaluación consumidas.

Convalidaciones.

Serán objeto de convalidación entre ciclos formativos del mismo grado:

- a) Inglés Profesional.
- b) Digitalización aplicada al sector productivo, siempre que se trate de ciclos formativos de la misma familia profesional.
- c) Sostenibilidad aplicada al sector productivo, siempre que se trate de ciclos formativos de la misma familia profesional.

No son susceptibles de convalidación:

- a) El periodo de formación en empresa, que solo puede ser objeto de exención total o parcial.

- b) El módulo profesional de Proyecto intermodular.
- c) El módulo de Inglés Profesional entre ciclos formativos de grado medio y grado superior.
- d) El módulo de Digitalización aplicada al sector productivo, entre ciclos formativos de grado medio y superior.

Los módulos profesionales de Itinerario personal para la empleabilidad I y II serán objeto de convalidación entre ofertas formativas.

Promoción de 1º a 2º.

Para poder promocionar a 2º curso será necesario haber superado todos los módulos del primer curso o, al menos, aquellos módulos que supongan al menos 600 horas curriculares.

CALENDARIO ESCOLAR



DÍA DE INICIO: 15 SEPTIEMBRE			DÍA DE FINALIZACIÓN: 17 JUNIO	
Mes	Días festivos	Navidades	Semana Santa	Días no lectivos
Septiembre				
Octubre	Día 13: Fiesta Nacional de España (traslado)			31 Día del Docente
Noviembre	1 Todos los Santos			
Diciembre	6 y 8 Constitución Española e Inmaculada Concepción	20/12 al 7/01 (ambos inclusive)		
Enero				
Febrero	16 y 17 carnaval			
Marzo			27/03 al 6/04 (ambos inclusive)	
Abril	23 Día de Castilla y León			24 puente día de Castilla y León
Mayo	1 Día del Trabajo			
Junio	12 Día del Parral			

FECHAS DE EXÁMENES *



- Las fechas son orientativas y pueden sufrir variaciones que serán comunicadas a los alumnos con la suficiente antelación.

CURSO:	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	EVALUACIÓN PENDIENTES	3ª EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL	2ª EVALUACIÓN FINAL
1º	28 noviembre 1 y 2 diciembre	6,9 y 10 de marzo		15,18 y 19 de mayo	5,8 y 9 de junio	22,23 y 24 junio
2º	28 noviembre 1 y 2 diciembre	6,9 y 10 de marzo	11 de marzo		5,8 y 9 de junio	22,23 y 24 junio

NORMAS DE CONVIVENCIA



Los alumnos, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Las faltas de asistencia se justificarán a la mayor brevedad posible y preferiblemente mediante mensajería de plataforma. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**, ya que la falta de ésta interfiere en el estudio de sus compañeros y dificulta gravemente el seguimiento de las actividades formativas por parte del alumno.
- Los alumnos no serán objeto de corrección ante la inasistencia al centro por razones como **huelgas o manifestaciones**, si éstas son comunicadas por el delegado de curso con una antelación de dos días académicamente hábiles. Esa circunstancia no debe interferir en el desarrollo de la programación, por lo que el profesorado podrá determinar aquellas actividades o trabajos oportunos que eviten la interrupción del proceso formativo.
- Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño causado o se harán cargo del coste económico de su reparación**.
- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará

arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad

debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.

- * **En el Centro no se podrá fumar ningún tipo de tabaco, ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de** ningún tipo de **sustancias estupefacientes, ni bebidas alcohólicas**, ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- * Los alumnos-as asistirán al Centro **aseados y limpios**, debiendo llevar la debida **uniformidad para aquellos cursos y etapas que así esté indicado** (uniforme en infantil y primaria, así como batas y uniformes en talleres de ciclos formativos).
- * Se **prohíbe** la utilización en el interior del colegio de **teléfonos móviles, reproductores de música, videojuegos portátiles, etc.** En caso de que esos aparatos perturben el normal desarrollo de las actividades, se procederá a su confiscación durante el tiempo que se estime oportuno, sin perjuicio de otras sanciones.
- * **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos en todo el recinto escolar.
- * En caso de **ausencia de algún profesor**, el delegado de clase informará en jefatura de estudios, secretaría, conserjería o despacho de dirección. El resto de alumnos esperará en clase para recibir las indicaciones del profesor de guardia.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

CICLOS F. GRADO SUPERIOR

Administración y Finanzas
Educación Infantil
Estética Integral y Bienestar
Dietética

CICLOS F. GRADO MEDIO

Confección y Moda
Cocina y Gastronomía
Estética y Belleza
Gestión Administrativa
Peluquería y Cosmética Capilar
Farmacia y Parafarmacia
Cuidados Auxiliares de Enfermería

CICLOS F. DE GRADO BÁSICO

Cocina y Restauración
Peluquería y Estética
Servicios Administrativos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo: De 12 a 15 años
Segundo ciclo: 16 años

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA

De 6 a 12 años

EDUCACIÓN INFANTIL

De 3 a 5 años